



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO.  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 013/2005  
Extraordinaria

Fecha: *Jueves, 31/03/2005*  
Hora: *6:00 p.m.*  
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DÍA

**Punto Único:** Consideración de pronunciamiento del Consejo Universitario en homenaje al 444 aniversario de la fundación de la ciudad de San Cristóbal.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**Punto Único:** Consideración de pronunciamiento del Consejo Universitario en homenaje al 444 aniversario de la fundación de la ciudad de San Cristóbal.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET;

**CONSIDERANDO**

Que el 31 de marzo de 1.561 el Capitán español Juan Maldonado y Ordóñez de Villaquirán, fundó la Villa de San Cristóbal;

**CONSIDERANDO**

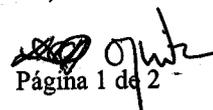
Que hoy se celebran 444 años de su fundación;

**CONSIDERANDO**

Que la Villa de San Cristóbal se ha convertido en la cuna de importantes Instituciones de Educación Superior, entre las que se destaca la Universidad Nacional Experimental del Táchira;

**CONSIDERANDO**

Que desde hace 31 años, cuando se creó la Universidad Nacional Experimental del Táchira, se ha establecido entre esta Universidad y la ciudad de San Cristóbal estrechos vínculos que se manifiestan y siguen evidenciándose en significativos logros educativos, sociales y culturales, en beneficio de quienes conviven en la ciudad cumpleañera;

  
Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSIDERANDO**

Que el Sector Paramillo, donde se asienta el Campus Universitario, representa para la historia de la ciudad el inicio de significativos acontecimientos, entre ellos, el Convento de los Hermanos Agustinos, y que en la actualidad refleja el crecimiento urbano de San Cristóbal con modernas edificaciones de carácter industrial, deportivo y educativo;

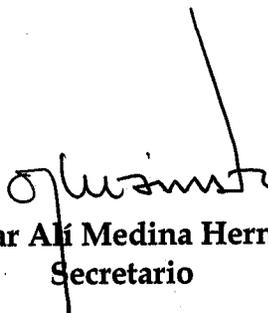
**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Nacional Experimental del Táchira está plenamente identificada con las inquietudes y aspiraciones del Municipio San Cristóbal, particularmente en lo que se refiere a la planificación del desarrollo de la ciudad, a la formación del recurso profesional que lidera importantes empresas comerciales e industriales, y al estudio de mecanismos que propendan al mejoramiento de los servicios públicos que presta la gestión municipal al conglomerado sancristobalense;

**ACUERDA**

- Primero:** Manifiestar la congratulación que siente la comunidad unetense por el feliz acontecimiento de este aniversario de San Cristóbal.
- Segundo:** Entregar un ejemplar de este Acuerdo a la Alcaldía y al Concejo Municipal de San Cristóbal.
- Tercero:** Hacer llegar un ejemplar de este Acuerdo al Consejo Nacional de Universidades, al Ministerio de Educación Superior, y a la Academia de Historia del Estado Táchira.
- Cuarto:** Hacer público el presente acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en su sesión extraordinaria No. 013/2005 realizada el treinta y uno de marzo de dos mil cinco.

  
Dr. Oscar Ali Medina Hernández  
Secretario



  
LCCD/mb